REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., **SALA DE FAMILIA** LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Oue mediante providencia calendada el 14 de Noviembre de 2019, el Honorable Magistrado Doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2019-00642-00 instaurada por DIANA CATALINA ORTIZ ADAMS en contra del JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- ADELA MARICELVA AGUIRRE LEÓN JUEZ DOCE DE FAMILIA
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
- DIANA CATALINA ORTIZ ADAMS
- LINA MARCELA GUALTERO BUSTOS
- OMAR IVÁN TORRES SOLER
- DIANA CATALINA ORTIZ ADAMS
- BEATRIZ BAYONA BONILLA DEFENSORA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL USAQUÉN
- DAVID MAURICIO AMAYA BORDA

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 5:00 PM

SECRETARIO

OS ALBERTO URIBE VILLEGAS